

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Rafael Olivares Santiago, doña Reyes Barea Martín y doña M.ª Trinidad Pérez Jiménez la Resolución de 23 de abril de 2007, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación del Parque Eólico Marcharaví en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación del parque eólico Marcharaví en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) del expediente AT-7814/05 a don Rafael Olivares Santiago, doña Reyes Barea Martín y doña M.ª Trinidad Pérez Jiménez, como personas afectadas en dicha instalación, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo quince días hábiles.

Cádiz, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de Investigación. (PD. 4071/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.736, «Tajarja», recursos de la Sección C), 288, Láchar, Cijuela, Trasmulas, Chimeneas, Ventas de Huelva y Moraleda de Zafayona (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de agosto de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre autorización, aprobación y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de la línea aérea/subterránea, 66 kV, D/C, Sub. «Villanueva del Rey» Sub. «Astigui». (PP. 3806/2007).*

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

#### Características de la instalación

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
 Domicilio: Avda. la Borbolla, 5.  
 Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio eléctrico.  
 Línea eléctrica:  
 Origen: Sub. «Villanueva del Rey».  
 Final: Futura Sub. «Astigui».  
 T.m. afectado: Écija.  
 Tipo: Aérea-subterránea.  
 Longitud en km: 8,521.  
 Tensión en servicio: 66 kV, D/C.  
 Conductores: RHZ1 - LA - RHZ1.  
 Apoyos: Metálicos de celosía.  
 Aisladores: XLPE - U-120 - XLPE.  
 Presupuesto: 2.014.828,62 euros.  
 Referencia: R.A.T: 110035. Exp.: 250237.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 30 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.